

Modificación de la Resolución Ministerial N° 207-2009-EF/15 que establece la lista de insumos directamente vinculados en los procesos productivos de la Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. - Editora Perú

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 032-2016-EF/15

Lima, 3 de febrero de 2016

VISTA: Carta N° 017-G0000-EP-2016 de la Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú;

CONSIDERANDO:

Que, la Octava Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1017, establecía que los insumos directamente utilizados en los procesos productivos por las empresas del Estado que se dediquen a la producción de bienes o prestación de servicios, podían ser contratados a proveedores nacionales o internacionales mediante el procedimiento de Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante la Única Disposición Complementaria Derogatoria de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se deroga el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30225 y la Décima Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establecen que los insumos directamente utilizados en los procesos productivos por las empresas del Estado que se dediquen a la producción de bienes o prestación de servicios, pueden ser contratados a proveedores nacionales o internacionales mediante el procedimiento de Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 207-2009-EF/15, modificada con Resolución Ministerial N° 045-2015-EF/15, se estableció la lista de los insumos que intervienen directamente en los procesos productivos de la Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú;

Que, la Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú ha solicitado la actualización del citado dispositivo en virtud a la entrada en vigencia de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, resulta conveniente atender la solicitud formulada por mencionada Empresa;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 207-2009-EF/15 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Establecer que la lista de insumos directamente vinculados en los procesos productivos de la Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. - Editora Perú para los fines previstos en la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30225, Ley de

Contrataciones del Estado y la Décima Disposición Complementaria Final de su Reglamento, es la siguiente:

- Papel periódico en bobinas.
- Papel bond en bobinas.
- Planchas e insumos químicos.
- Tintas.
- Mantillas.
- Solución de fuente.”

Artículo 2.- Transcribir la presente Resolución Ministerial al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, a la Contraloría General de la República y al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado -OSCE.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALONSO SEGURA VASI

Ministro de Economía y Finanzas